

## MARCO LEGAL

Para intentar determinar el campo de colaboración que los voluntarios de protección civil podrían desarrollar en el marco del Sistema Vasco de Atención de Emergencias, vamos a realizar un sucinto repaso por le normativa legal vigente en este ámbito:

**Ley 1/1996, de 3 de abril, de Gestión de Emergencias**  
**Decreto 24/2010, de e 19 de enero, sobre la participación voluntaria de la ciudadanía en el sistema vasco de atención de emergencias.**

- **Ley 1/1996, de 3 de abril, de Gestión de Emergencias**

## CAPÍTULO V.

### DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL

#### Artículo 46.

La actuación del voluntariado de protección civil en caso de accidentes, catástrofes o calamidades públicas se desarrollará bajo la dependencia funcional de la autoridad correspondiente y como regla general se constreñirá a servir de refuerzo o colaboración y, en su caso, de suplencia subsidiaria de los servicios públicos integrados por profesionales o funcionarios.

- **Decreto 24/2010, de e 19 de enero, sobre la participación voluntaria de la ciudadanía en el sistema vasco de atención de emergencias.**

#### Artículo 9. Funciones.

1. La actuación de las organizaciones locales se centrará, de forma permanente y regular, en el campo preventivo y operativo de la gestión de emergencias. Particularmente, sus cometidos se refieren a:

a. En el marco de la prevención:

1. Colaborar en los estudios de riesgos de la localidad, preferentemente orientados a edificios, locales y establecimientos de pública concurrencia.
2. Colaborar en la elaboración y mantenimiento de los Planes de Protección Civil municipales.
3. Contribuir a la realización de campañas de información y divulgación a colectivos afectados por los distintos riesgos, cumpliendo con las directrices dadas por la autoridad local de quien dependan.
4. Participar en dispositivos operativos de carácter preventivo (en grandes concentraciones humanas, vigilancia forestal, etc.), siempre coordinados por el órgano competente que corresponda.

b. En el marco de la intervención:

1. Auxiliiar a los servicios operativos de emergencia ordinarios (bomberos, sanitarios, policiales, etc.), a requerimiento del personal responsable de la intervención.
2. Colaborar en la atención a las personas afectadas en emergencias (evacuación, albergue, abastecimiento...), siempre bajo la coordinación del órgano competente que corresponda.
3. Apoyo en la intervención ante situaciones de emergencias tanto en tareas de protección, socorro y auxilio de personas y bienes, como otras preventivas o de evitación de daños y en tareas de reparación y rehabilitación en ejecución de las misiones que les encomienden los planes de protección civil municipales.
4. Facilitar el encuadramiento en las tareas de emergencia de otras personas movilizadas por las autoridades en situaciones excepcionales de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

2. En ejercicio de tales funciones actuarán funcionalmente bajo la dependencia de las autoridades responsables en cada caso.

A modo de corolario podríamos decir que: la misión de las agrupaciones del voluntariado de protección civil es la de configurar una estructura organizativa que garantice la **coordinación preventiva y operativa** respecto de la protección de personas y bienes ante los daños producidos por las situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, mediante la realización de actividades que permitan evitar las mismas, reducir sus efectos, reparar los daños y, en su caso, contribuir a corregir las causas que los produjeron.

La actuación del voluntariado de protección civil en caso de accidentes, catástrofes o calamidades públicas se desarrollará bajo la dependencia funcional de la autoridad correspondiente y como regla general se constreñirá a servir de refuerzo o colaboración y, en su caso, de suplencia subsidiaria de los servicios públicos integrados por profesionales o funcionarios.

A la vista de lo antedicho parece claro cual es el papel del voluntariado de protección civil en el campo preventivo, sin embargo parece que se hace necesario un esfuerzo de concreción en lo referente a su intervención operativa en los supuestos de emergencias.

A continuación incluimos una serie de cuadros, a título de ejemplo, a través de los cuales pretendemos visualizar las funciones que los voluntarios podemos desarrollar en el ámbito operativo. Hemos elegido aquellos supuestos en los que el incidente presenta múltiples focos de atención y/o aquellos supuestos en los que es necesario un gran número de efectivos o que conllevan un potencial desbordamientos de los servicios profesionales ordinarios.

También hemos tenido en cuenta que en una emergencia intervienen diferentes cuerpos y/o agencias y que el papel subsidiario de los voluntarios puede venir a reforzar la labor de cualquiera de ellos. (Ertzaintza, bomberos, etc...). Dejamos al margen la atención sanitaria porque en la comunidad autónoma existen ya asociaciones de voluntariado de larga solera en este campo, que consideramos son competentes para prestar el apoyo requerido.. Nuestro objetivo ha sido el de reforzar aquellos otros intervinientes que no cuentan con el respaldo de ninguna otra organización.

**RIESGO  
VENDABALES**

EFECTOS	PRE-EMERGENCIA		EMERGENCIA / INTERVENCIÓN
<p>La fuerza del viento causa sobre todo los siguientes daños:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caídas de árboles y ramas</li> <li>• Caídas de vallas publicitarias, farolas, tendidos eléctricos, líneas telefónicas y elementos del mobiliario urbano.</li> <li>• Desprendimientos de elementos arquitectónicos como cornisas, cristales, ventanas, persianas y objetos decorativos o funcionales expuestos en los exteriores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Avisos a la población</li> <li>- Delimitación de zonas de riesgo.</li> </ul>	<p>Comunicar a particulares afectados medidas a adoptar (medidas de autoprotección, carreteras cortadas, necesidad de evacuar, necesidad de confinamiento, etc.).</p> <p>Delimitar zona de afectación.</p> <p>Balizamiento de zonas de riesgo.</p> <p>Aseguramiento de mobiliario público..</p>	<p>Búsqueda y puesta en servicio de alternativas de circulación.</p> <p>Regulación de tráfico.</p> <p>Corte de infraestructuras de transporte (carreteras y caminos, vías de ferrocarril, etc.).</p> <p>Retirada de ramas o árboles caídos</p>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desvío tráfico</li> <li>- Control de Accesos</li> <li>- Retirada de elementos que obstruyan la circulación rodada</li> <li>- Evacuación</li> </ul> <p>Ayuda a afectados en la evacuación y trasladarles a puntos establecidos.</p> <p>En función del número de afectados determinar puntos de acogida temporal y/o permanente</p> <p>Determinar las posibles</p>

<p>de las viviendas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nubes de arena, sobre todo en zonas próximas a las playas.</li> <li>• Efectos sobre el tráfico, como vuelcos de camiones a causa del efecto "vela" de la carga.</li> <li>• Daños en embarcaciones atracadas</li> <li>• Etc.</li> </ul>			<p>necesidades materiales de las personas afectadas (ropa, alimentos, etc.).</p> <p>Recoger y suministrar enseres y viveres de primera necesidad (ropa, alimentos, etc.).</p> <p>Prestar apoyo a otros grupos de intervención en función de necesidades.</p>
--	--	--	--



<p>alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemas de eliminación de desechos (sólidos y líquidos).</li> <li>• Contaminación del agua potable.</li> </ul> <p>Peligro para la vida de las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Peligro para la vida animal.</li> <li>• Daños en las explotaciones agrícolas y ganaderas.</li> <li>• Inundación de riberas.</li> <li>• Daños en las vías de comunicación.</li> <li>• Daños en edificaciones.</li> <li>• Daños en las presas y otras obras hidráulicas.</li> <li>• Cambios en el curso de los ríos.</li> </ul>			<p>Determinar las posibles necesidades materiales de las personas afectadas (ropa, alimentos, etc.).</p> <p>Recoger y suministrar enseres y víveres de primera necesidad (ropa, alimentos, etc.).</p> <p>Prestar apoyo a otros grupos de intervención en función de necesidades.</p> <p>Rescate de personas en zonas anegadas (en ausencia de corrientes).</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rescate</li> </ul>	

**RIESGO  
BUSQUEDA EN  
MONTAÑA**

EFECTOS	PRE-EMERGENCIA		EMERGENCIA / INTERVENCION	
Personas perdidas en zonas de montaña	Buscar la mayor información posible:	<p>Qué cantidad de personas que podrían haberse perdido y cuánto tiempo hace que deberían haber llegado.</p> <p>Nombres, apellidos, edades, capacidades, historial médico, equipo con el que se cuenta.</p> <p>Último lugar que se los vio, rumbo que tomaron, lugar al que querían llegar.</p>	<p>Localización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Personas con suficiente experiencia en montaña, con capacidad de cubrir y progresar por una determinada área, conocimiento del medio (cartografía y orientación)..</li> <li>Disponer de su equipo adecuado personal de montaña, así como agua, comida, y linterna (frontal).</li> </ul>	<p>Participación en los equipos de rastreo.</p> <p>Apoyo logístico a los grupos de rescate.</p> <p>Apoyo logístico en el punto de extracción.</p>



**RIESGO  
INCENDIO  
URBANO**

EFECTOS	PRE-EMERGENCIA	EMERGENCIA / INTERVENCIÓN	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desvío tráfico</li>   <li>- Control de Accesos</li>   <li>• Delimitación de zonas de riesgo</li>   <li>- Avisos a la población</li>     <li>- Evacuación</li> </ul>	<p>Búsqueda y puesta en servicio de alternativas de circulación.</p> <p>Regulación de tráfico.</p> <p>Facilitar la llegada de los equipos de intervención.</p> <p>Ballizamiento de la zona de riesgo.</p> <p>Comunicar a particulares afectados medidas a adoptar (medidas de autoprotección, carreteras cortadas, necesidad de evacuar, necesidad de confinamiento, etc.).</p> <p>Colaborar en la evacuación de los edificios anejos al afectado en caso de ser necesario.</p> <p>Ayuda a afectados en la evacuación y trasladarles a puntos establecidos.</p>

<p>En función del número de afectados determinar puntos de acogida temporal y/o permanente</p>			
<p>Elaboración de la relación nominal de personas evacuadas.</p>			
<p>Determinar las posibles necesidades materiales de las personas afectadas (ropa, alimentos, etc.).</p>			
<p>Recoger y suministrar enseres y víveres de primera necesidad (ropa, alimentos, etc.).</p>			
<p>Prestar apoyo a otros grupos de intervención en función de necesidades.</p>			

**RIESGO  
DELIZAMIENTO  
DE LADERA**

EFECTOS	PRE-EMERGENCIA	EMERGENCIA / INTERVENCIÓN	
Estos fenómenos son desplazamientos de masas de tierra o rocas por una pendiente en forma súbita o lenta	En el caso de lluvias intensas y continuadas	<p>Seguimiento de la zonas de riesgo, para detectar posibles fallas que indiquen el peligro inminente.</p> <p>Análisis de los elementos en riesgo: personas, infraestructuras (conducciones de servicios,...) vías de comunicación ,</p>	<p>Búsqueda y puesta en servicio de alternativas de circulación.</p> <p>Regulación de tráfico.</p> <p>Facilitar la llegada de los equipos de intervención.</p> <p>Balizamiento de la zona de riesgo.</p> <p>Localización de posible víctimas sepultadas pro el corrimiento.</p> <p>Comunicar a particulares afectados medidas a adoptar (medidas de autoprotección, carreteras cortadas, necesidad de evacuar, necesidad de confinamiento, etc.).</p> <p>Colaborar en la evacuación de los edificios anejos al afectado en caso de ser necesario.</p> <p>Ayuda a afectados en la</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desvío tráfico</li> <li>- Control de Accesos</li> <li>• Delimitación de zonas de riesgo</li> <li>• Rastreo de la zona afectada</li> <li>- Avisos a la población</li> <li>- Evacuación</li> </ul>	

<p>evacuación y trasladarles a puntos establecidos.</p>				
<p>En función del número de afectados determinar puntos de acogida temporal y/o permanente</p>				
<p>Elaboración de la relación nominal de personas evacuadas.</p>				
<p>Determinar las posibles necesidades materiales de las personas afectadas (ropa, alimentos, etc.).</p>				
<p>Recoger y suministrar enseres y víveres de primera necesidad (ropa, alimentos, etc.).</p>				
<p>Prestar apoyo a otros grupos de intervención en función de necesidades.</p>				

**RIESGO  
INCENDIOS  
FORESTALES**

EFECTOS	PRE-EMERGENCIA	EMERGENCIA / INTERVENCIÓN	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desvío tráfico</li>   <li>- Control de Accesos</li>   <li>• Delimitación de zonas de riesgo</li>   <li>• Aseguramiento de zonas habitadas</li>   <li>• Apoyo en la labores de logística</li>   <li>• Apoyo en las labores de extinción</li>   <li>- Avisos a la</li> </ul>	<p>Búsqueda y puesta en servicio de alternativas de circulación.</p> <p>Regulación de tráfico.</p> <p>Facilitar la llegada de los equipos de intervención.</p> <p>Balizamiento de la zona de riesgo.</p> <p>Desbroze del perímetro de zonas habitadas como defensa ante la llegada del fuego.</p> <p>Apoyo en los puntos de abastecimiento para la recarga de los depósitos de las bombas.</p> <p>Apoyo logístico a los intervinientes: suministro de agua potable, alimentos.</p> <p>Relevo a los equipos de intervención de segunda línea.</p> <p>Comunicar a particulares afectados</p>

			<p>población</p> <p>- Evacuación</p>	<p>medidas a adoptar (medidas de autoprotección, carreteras cortadas, necesidad de evacuar, necesidad de confinamiento, etc.).</p> <p>Colaborar en la evacuación de los edificios anejos al afectado en caso de ser necesario.</p> <p>Ayuda a afectados en la evacuación y trasladarles a puntos establecidos.</p> <p>En función del número de afectados determinar puntos de acogida temporal y/o permanente</p> <p>Elaboración de la relación nominal de personas evacuadas.</p> <p>Determinar las posibles necesidades materiales de las personas afectadas (ropa, alimentos, etc.).</p> <p>Recoger y suministrar enseres y víveres de primera necesidad (ropa, alimentos, etc.).</p>
--	--	--	--------------------------------------	--

Estos son algunos ejemplos de las funciones que los voluntarios de protección civil podemos realizar en apoyo a los cuerpos profesionales intervinientes.

Pero para poder desarrollar esta labor de forma efectiva y coordinada deberíamos resolver el tema de las comunicaciones dentro del sistema de atención de emergencias.

En este momento cada agrupación dispone de una frecuencia analógica (normalmente en (VHF), limitada en cuanto a su cobertura al ámbito territorial de intervención de cada grupo (municipal).

En el supuesto de colaborar con otras agencias, no sería posible la comunicación ni con ellas, ni tampoco entre los propios integrantes del grupo fuera de su ámbito territorial. (Es cierto que algunas agrupaciones disponen de repetidores móviles que podrían contribuir a paliar esta situación, pero siempre limitado al grupo ), Así pues sería conveniente dotar a las agrupaciones de comunicaciones Tetra para su correcta coordinación.